

DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.

31.07.2025

TÍTULO

FECHA

# LURÍN ICHSMA



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN**

**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES  
(OPMI)**

**JULIO, 2025**

	<b>DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>
		31/07/2025

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	03
<b>I. BASE LEGAL .....</b>	04
<b>II. OBJETIVO.....</b>	04
<b>III. CARACTERIZACIÓN DEL DISTRITO DE LURÍN .....</b>	04
<b>IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.....</b>	12
<b>V. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.....</b>	14
<b>VI. RECOPILACIÓN DE LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN .....</b>	19
<b>VII. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS .....</b>	23
<b>VIII. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS A NIVEL TERRITORIAL .....</b>	26
<b>IX. CONCLUSIONES.....</b>	34



	<b>DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b> <b>31/07/2025</b>
---	--	--

## INTRODUCCIÓN

El presente documento se elabora en el marco del Decreto Legislativo N.º 1252, Decreto Legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N.º 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 284-2018-EF, y modificatorias; y la Directiva N.º 001-2019-EF/63.01, Directiva General de la Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01 y modificatorias.

El presente documento ha sido elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N.º 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. Asimismo, se sustenta en su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 284-2018-EF y sus modificatorias, así como en la Directiva N.º 001-2019-EF/63.01 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01.

En concordancia con lo establecido en los incisos 3) y 6) del artículo 11º del Reglamento del citado Decreto Legislativo, se señala como función de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Local (GL): elaborar el diagnóstico detallado de la situación de brechas dentro de su ámbito de competencia y circunscripción territorial, así como proponer al Órgano Resolutivo (OR) los criterios de priorización de la cartera de inversiones, en coherencia con los objetivos nacionales, regionales y locales establecidos en la planificación estratégica del SINAPLAN y el Marco Macroeconómico Multianual vigente.

Del mismo modo, conforme a los numerales 12.2 y 12.3 del artículo 12º de la Directiva General antes mencionada, se establece que la OPMI de cada Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local es responsable de elaborar el diagnóstico de brechas de infraestructura o acceso a servicios, dentro de su respectivo ámbito de competencia. Para dicho fin, la OPMI coordina con las Unidades Formuladoras (UF), Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI), y otros órganos que administren información relevante para el cálculo de brechas, siguiendo los lineamientos metodológicos establecidos por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI). Una vez culminado, el diagnóstico debe ser publicado en el portal institucional correspondiente.

En este marco, resulta necesario actualizar el Diagnóstico de la Situación de Brechas de Infraestructura y/o de Acceso a Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Lurín, correspondiente al periodo 2027–2029, como parte del proceso de Programación Multianual de Inversiones, en concordancia con la normativa vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe.

Cabe señalar que la Programación Multianual de Inversiones constituye un instrumento fundamental de gestión para el ciclo de inversión pública, con una proyección mínima de tres años. Este se sustenta en un diagnóstico técnico que permite identificar y priorizar las brechas existentes en el ámbito territorial del Gobierno Local, definiendo metas específicas e indicadores de resultado vinculados a las inversiones priorizadas. Conforme al marco legal vigente, dicha programación debe alinearse a las proyecciones establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual, garantizando la sostenibilidad y eficacia del proceso de inversión pública.

	<b>DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>
		<b>31/07/2025</b>

## I. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú y sus modificatorias.
2. Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
3. Decreto Legislativo N.º 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N.º 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
4. Decreto Supremo N.º 242-2018-EF, Aprueba el texto único ordenado del Decreto legislativo N.º 1252 Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N.º 27293 ley del sistema nacional de inversión pública.
5. Decreto Supremo N.º 284-2018-EF, Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones
6. Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01, Aprueba la Directiva General del Sistema Naciorial de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
7. Ordenanza Municipal N.º 483-2023/MDL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Lurín.
8. Resolución de Alcaldía N.º 139-2024-ALC/MDL, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030.

## II. OBJETIVO

Contar con información actualizada y validada sobre las brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos dentro del ámbito de competencia de la Municipalidad Distrital de Lurín, a fin de sustentar técnicamente la Programación Multianual de Inversiones correspondiente al periodo 2027 – 2029, conforme a lo establecido en el marco normativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe.

## III. CARACTERIZACIÓN DEL DISTRITO DE LURÍN

### 3.1 Ubicación Geográfica

El distrito de Lurín es uno de los cuarenta y tres (43) distritos que conforman la provincia de Lima, en la región Lima Metropolitana. Se ubica en el área sur de dicha metrópoli, abarcando desde el kilómetro 32 hasta el kilómetro 42 de la carretera Panamericana Sur, sobre la cuenca baja del valle y río Lurín.

La cuenca del río Lurín se extiende desde la franja costera del océano Pacífico hasta las zonas altoandinas de la provincia de Huarochirí, integrando un ecosistema de importancia estratégica para el desarrollo territorial y ambiental.

El distrito de Lurín limita:

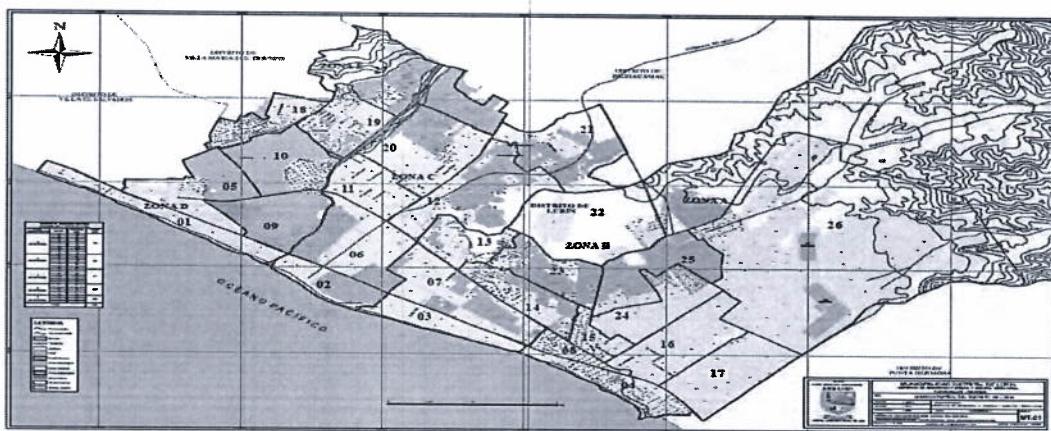
- **Por el norte:** con los distritos de Pachacámac, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador;
- **Por el sur:** con el distrito de Punta Hermosa;
- **Por el este:** nuevamente con el distrito de Pachacámac; y
- **Por el oeste:** con el océano Pacífico.

Esta ubicación estratégica convierte al distrito en un espacio de transición entre lo urbano y lo rural, con potencial para el desarrollo sostenible en función de sus características geográficas, ambientales y socioeconómicas.





Gráfico N.º 1: Mapa del Distrito de Lurín



El distrito de Lurín se encuentra dividido territorialmente en cinco zonas urbanas diferenciadas, las cuales presentan características históricas, sociales y de equipamiento urbano particulares, que permiten comprender la distribución funcional y el desarrollo progresivo del territorio. A continuación, se describen las principales particularidades de cada zona:

- Zona A – Nuevo Lurín:**  
Es la zona más antigua del distrito, conformada inicialmente por una comunidad de pescadores artesanales. Esta zona dispone de una agencia municipal, dos locales comunales, un centro de salud, tres instituciones educativas públicas, dos capillas y un terreno destinado para la futura construcción de una comisaría.
- Zona B – Lurín Cercado:**  
Se desarrolló como refugio tras los efectos del maremoto de 1687, constituyéndose en el núcleo urbano más consolidado del distrito. Aquí se concentra la mayor infraestructura educativa pública, un centro materno infantil y de emergencias, una comisaría, el estadio municipal, el cementerio municipal, el Palacio Municipal, dos locales municipales, un centro de atención del Seguro Social (EsSalud), agencias del Banco de la Nación, RENIEC y Serpost, diversas entidades bancarias privadas, así como la histórica Iglesia San Pedro de Lurín.
- Zona C – Huertos de Lurín:**  
Formada por antiguas cooperativas agrarias y asociaciones de propietarios, principalmente compuestas por extrabajadores de los fundos locales. La zona cuenta con una agencia municipal, un centro de salud, un centro educativo, una capilla y un centro recreativo orientado a adultos mayores.
- Zona D – Julio C. Tello:**  
Nace en torno al emblemático primer puente colgante de fierro instalado en el Perú, de fabricación inglesa. Su equipamiento urbano incluye una plaza central, un estadio deportivo, un centro de salud, una iglesia, tres centros educativos, una comisaría y un moderno polideportivo.
- Zona E – Villa Alejandro:**  
Esta zona fue fundada durante la gestión del entonces alcalde de Lima, Eduardo Orrego. Se caracteriza por una traza urbana planificada y una infraestructura diferenciada en comparación con otras zonas del distrito. Cuenta con dos iglesias, una agencia municipal, complejos deportivos, un instituto de educación superior, varios centros educativos, un centro de salud y una comisaría.

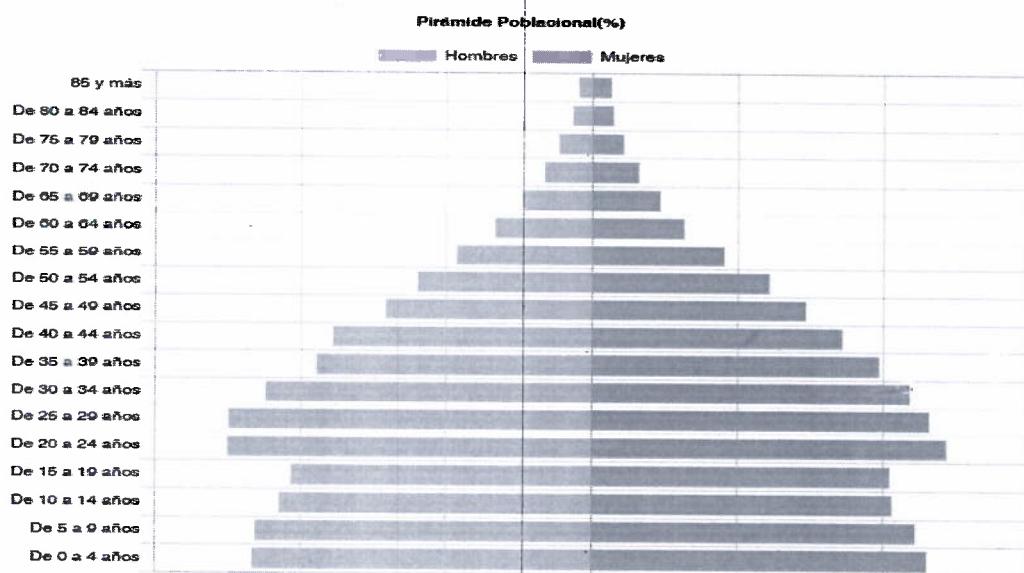


 <b>XVIII LEGISLATURA</b> <b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN</b>	<b>DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b> <b>31/07/2025</b>
--	--	--

### 3.2 Población

A pesar de que el distrito de Lurín no es un distrito joven, sí lo es su crecimiento demográfico explosivo, ya que, durante los últimos 20 años, su población prácticamente se ha duplicado, llegando a tener una población de 97,503 personas. El crecimiento demográfico promedio del distrito equivale a 3.7% al año.

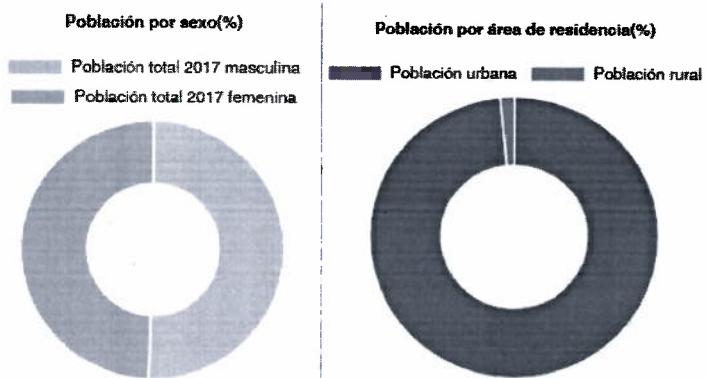
**Gráfico N.º 2: Pirámida Poblacional**



**Fuente:** INEI

El distrito de Lurín cuenta con una población urbana del 98.4% mientras que su población rural alcanza solamente el 1.6%, debido a que la expansión urbana de Lima Metropolitana se ha concentrado en los distritos del sur, este crecimiento busca principalmente nuevas áreas para viviendas e industrias, motivo por el cual las áreas rurales van disminuyendo año a año. Asimismo, los registros del Instituto Nacional de Estadística e Informática señalan que la población total femenina es de 48,211 o 49.5%, y de 49,292 o 50.6%.

**Gráfico N.º 3: Población por sexo y área de residencia**



**Fuente:** INEI



	<b>DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>
		<b>31/07/2025</b>

Según el Censo Nacional 2017, el distrito de Lurín cuenta con una población de 97,503 habitantes, proyectada a alcanzar los 118,398 en 2024. Predomina una población urbana (98.4%) y joven, con una edad promedio de 29 años, donde el 74.9% está en edad de trabajar. Esta estructura demográfica implica una demanda creciente de servicios públicos esenciales, especialmente en salud, educación y empleo.

Respecto a las condiciones sociales, el 21.6% presenta al menos una Necesidad Básica Insatisfecha y el 18.3% se encuentra en situación de pobreza monetaria. Además, el 9.1% de la población tiene alguna discapacidad y el 6.8% de adolescentes son madres, lo que evidencia brechas en inclusión social. Estos indicadores orientan la priorización de inversiones públicas para el periodo 2027–2029 en el marco del cierre de brechas.

**Tabla N.º 1: Indicadores demográficos y sociales del distrito de Lurín**

<b>Distrito de LURIN</b>	<b>Departamento</b>	<b>LIMA</b>
<b>Provincia</b>		<b>LIMA</b>
<b>VARIABLE / INDICADOR</b>	<b>Absoluto</b>	<b>%</b>
Población Proyectada 2024	118398	
Población total 2017	97503	-
Población en Edad de trabajar (14 y más años)	73006	74.9
Población total en edad electoral (18 a 70 años)	63875	65.5
Densidad (Hab./Km2)	538	-
Población total 2017 masculina	49292	50.6
Población total 2017 femenina	48211	49.4
Relación de masculinidad (h/m)	102	-
Población urbana	95957	98.4
Población rural	1546	1.6
Edad promedio de la población total	29	-
Edad mediana de la población total	27	-
Población de 0 a 14 años	26100	26.8
Población de 15 a 29 años	27026	27.7
Población de 30 a 59 años	36896	37.8
Población de 60 y más años	7482	7.7
Población analfabeta	1511	2.1
Hombres analfabetos	380	1.1
Mujeres analfabetas	1131	3.2
Mujeres en edad fértil (15 a 49 años)	27531	57.1
Total de madres	25574	-
Madres solteras	3047	11.9
Mujeres adolescentes (12 a 19 años)	6424	-
Madres adolescentes (12 a 19 años)	439	6.8
Con al menos una discapacidad	8911	9.1
Sin discapacidad	88592	90.9
Con alguna NBI (%)	20897.53269	21.6
Sin NBI (%)	75791.43686	78.4
Viviendas particulares	28095	-
Viviendas particulares con ocupantes presentes	21937	78.1
Hogares	23865	-
Pobreza Monetaria (Intervalo de confianza inferior)	14	-
Incidencia de Pobreza Monetaria		18.3
Pobreza Monetaria (Intervalo de confianza superior)	22	-
Ranking de la pobreza monetaria	1506	-
Total de defunciones - Mujeres	87	-
Total de defunciones - Hombres	128	-
Total de defunciones	215	-
Nacimientos por bajo peso	96	5.8
Mujeres nacidas vivas	800	48.2
Hombres nacidos vivos	859	51.8
Total de nacidos vivos	1659	-

**Fuente: INEI**



 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN C.P.C. SANDY GERALDINE CAMACHO PISCONTE EL LIDER DE LA GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INGRESOS</p>	<p><b>DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.</b></p>	<p><b>FECHA DE EMISIÓN</b> <b>31/07/2025</b></p>
---	---	--

### 3.3 Principales Actividades

El distrito de Lurín cuenta con una economía diversificada, en la que destacan principalmente las actividades industriales y comerciales, debido a la presencia de una amplia zona empresarial ubicada en el kilómetro 40 de la antigua Panamericana Sur. Asimismo, su desarrollo económico se complementa con centros de comercio local y una variada oferta de restaurantes campestres, lo que convierte al distrito en un espacio con dinamismo productivo y potencial turístico.

#### 3.3.1. Actividad Comercial:

El distrito de Lurín se constituye como un punto estratégico para el desarrollo comercial, industrial y de telecomunicaciones del país. En este ámbito, destaca como la principal puerta de entrada al Perú para las telecomunicaciones, al albergar estaciones de tres importantes sistemas de cable submarino de fibra óptica: Panam, SAC-1 (propiedad de Level 3) y SAM-1 (del Grupo Telefónica). Además, cuenta con dos estaciones terrenas satelitales: la Estación Terrena de Telefónica del Perú y el Gateway de Globalstar, que brinda servicios de conectividad satelital a Perú, Ecuador y Bolivia.

En el plano industrial, Lurín es uno de los distritos más consolidados de Lima Metropolitana, albergando diversas plantas de producción de empresas de gran envergadura como Cerámicas San Lorenzo S.A., Unique S.A. y la Fábrica de Explosivos EXSA S.A., entre otras. Paralelamente, conserva su identidad agropecuaria a través de organizaciones como la Asociación de Productores de Animales Menores Agropecuarios (APAMA) y la Asociación de Productores de Leche (APROLE), dedicadas a la producción ovina y lechera. Esta coexistencia entre industria, agricultura y servicios convierte al distrito en un espacio económico integral, con sectores que generan empleo y dinamismo comercial local y regional.

#### 3.3.2. Actividad Turística:

Lurín también posee una importante vocación turística, sustentada en su patrimonio arqueológico, natural y gastronómico. Destaca el Sitio Arqueológico de Pachacamac, ubicado en la margen derecha del río Lurín frente al mar del mismo nombre, un complejo monumental de aproximadamente 400 hectáreas, con pirámides, templos, plazas y estructuras ceremoniales construidas desde los primeros siglos de nuestra era hasta el siglo XVI. Este sitio cuenta con su respectivo museo de sitio y ha sido complementado con la reciente inauguración del Museo Nacional del Perú (MUNA), lo cual ha impulsado significativamente la llegada de visitantes y el crecimiento de la actividad turística, comercial y gastronómica en el distrito.

Lurín también es reconocido por su litoral, con playas como Arica, Pulpitos y San Pedro, esta última con dos islotes emblemáticos, origen de leyendas locales. En el distrito se ubica además el Fundo Mamacona, lugar de exhibición y adiestramiento del Caballo Peruano de Paso, así como sede de eventos culturales de gran escala, como el festival internacional de música electrónica Creamfields. Su gastronomía típica es otro atractivo importante, con platos como el chicharrón de Puente Lurín, el cebiche, el arroz con mariscos, y la leche de tigre en sus playas, así como la carapulcra y arroz con pato, típicos de la Plaza de Armas, donde también se ubica la Catedral de Lurín, de gran valor cultural.



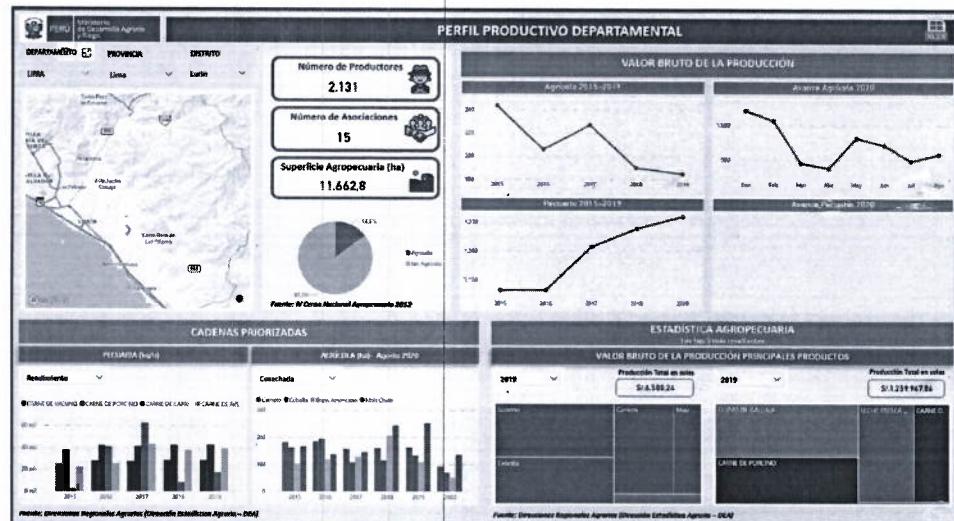
 <p><b>PERÚ</b> <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RENDEZ</b> <b>DEPARTAMENTO DE LIMA</b> <b>PROVINCIA DE LIMA</b> <b>DISTRITO DE LURÍN</b> Gobernación Regional de Lima</p>	<p><b>DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.</b></p>	<p><b>FECHA DE EMISIÓN</b> <b>31/07/2025</b></p>
---	---	--

El distrito de Lurín cuenta con 2,131 productores agropecuarios registrados y 15 asociaciones agrícolas formalmente reconocidas, concentrando una superficie agropecuaria total de 11,662.8 hectáreas, según el Registro Nacional de Productores Agrarios 2022. Esta área se distribuye en cultivos transitorios, permanentes, y pastos, reflejando una estructura productiva diversificada.

El comportamiento del valor bruto de la producción agrícola y pecuaria entre los años 2015 y 2019 muestra una tendencia variable, con picos de crecimiento y caídas asociadas a factores climáticos, tecnológicos y de mercado. Para el año 2020, se observa que los cultivos de maíz, caña y sandía figuran entre los principales productos agrícolas por valor de producción, mientras que en el ámbito pecuario destacan la leche cruda de vaca, carne de porcino y carne de ave.

En cuanto a las cadenas productivas priorizadas, resalta el crecimiento sostenido de la producción pecuaria (principalmente leche y carne), así como una estabilidad en la producción agrícola, especialmente en frutas y hortalizas. Esta información permite identificar sectores estratégicos para el fortalecimiento de capacidades técnicas, la implementación de proyectos de inversión agrícola, y la promoción de asociatividad y mercados sostenibles.

**Gráfico N.º 4: Perfil Productivo Departamental – Lurín**



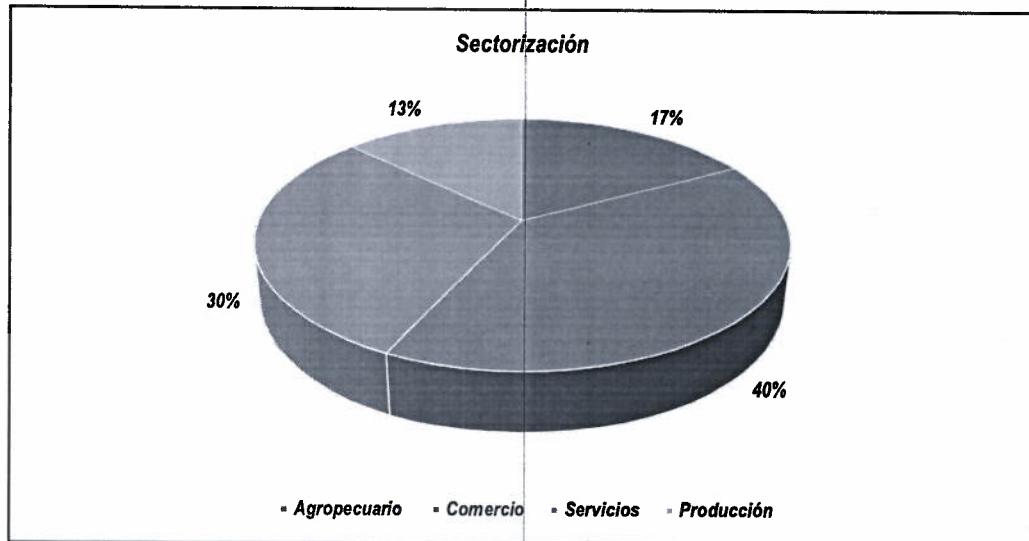
**Fuente: MIDAGRI**

### 3.4 Potencialidades del Territorio

Las actividades económicas del distrito de Lurín, de acuerdo a las licencias de funcionamiento otorgadas en el año 2020, están distribuidas de la siguiente manera: 40% corresponde al sector Comercio, 30% corresponde al Sector Servicios, el 13% corresponde al sector Productivo y el 17% al sector Agropecuario.

	<b>DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b> <b>31/07/2025</b>
---	--	--

**Gráfico N.º 4: Sectorización de Potencialidades**



A continuación, se pasan a describir las potencialidades de las actividades económicas del Distrito de Lurín.

#### 3.4.1. Sector Producción:

- Existencia de grandes espacios.
- Acceso a energía (Electricidad y Gas de Camisea).
- Existencia de grandes y medianas empresas además de la producción artesanal.
- Capital humano joven.
- Existencia de organización de grandes empresas
- Potencial comercial.
- Vías de acceso rápido.

Asimismo, presenta limitaciones como:

- Ausencia de organizaciones empresariales (Mypes).
- Insuficiente sistema de redes de agua y desagüe.
- Inseguridad ciudadana.
- Zonificación distrital.

#### 3.4.2. Sector Servicio:

- Atractivos naturales: playas, valle del río Lurín.
- Atractivos históricos: Santuario Arqueológico de Pachacamac, Catedral de Lurín.
- Oferta gastronómica: restaurantes campestres, chicharroneras.

Asimismo, presenta limitaciones como:

- Servicio turístico deficiente.
- Inadecuada promoción de la oferta turística de Lurín.
- Ausencia de equipamiento urbano adecuado.
- Falta de Plan de Desarrollo Turístico.



 <p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN</b> DISTRITO DE LURÍN</p>	<p><b>DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.</b></p>	<p><b>FECHA DE EMISIÓN</b></p> <p><b>31/07/2025</b></p>
--	---	---

### 3.4.3. Sector Comercio:

- Vías de acceso rápido.
- Ubicación estratégica para la atención de los distritos del sur de Lima.
- Oferta variada de productos (abastos, ferreterías, viveros, insumos agrícolas, etc.)

Asimismo, presenta limitaciones como:

- Infraestructura comercial inadecuada.
- Informalidad.
- Equipamiento urbano complementario deficiente.
- No se articula con la producción agrícola local.
- Ausencia de organizaciones de comerciantes de carácter distrital.

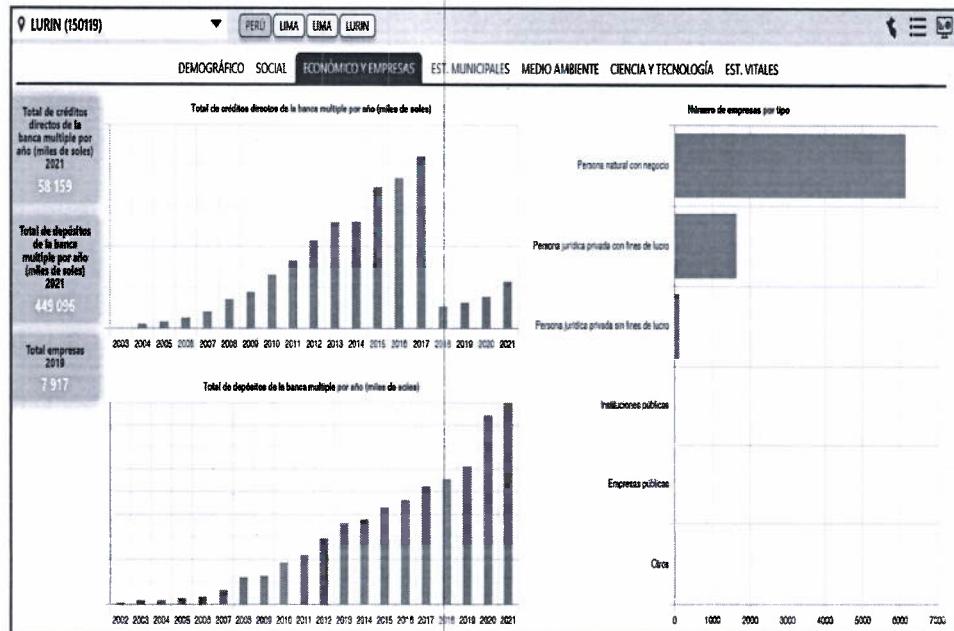
### 3.4.4. Sector Agropecuario:

- Posee capacidad de uso para la agricultura extensiva.
- Posee tierras propicias para la actividad ganadera.
- Cuenta con una fuente de agua natural río Lurín.
- Buenas posibilidades de abastecer al mercado metropolitano de Lima por su cercanía a la ciudad.

Asimismo, presenta limitaciones como:

- Tecnología de riego inadecuado.
- Ausencia de asesoría especializada
- Ausencia de organizaciones agropecuarias representativas.

**Gráfico N.º 4: Sectorización de Potencialidades**



**Fuente: INEI**



 <p><b>LURÍN IOSMA</b> MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN</p>	<b>DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b> <b>31/07/2025</b>
--	--	--

#### IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) constituyen los resultados clave que la Municipalidad Distrital de Lurín busca alcanzar en el mediano y largo plazo, orientados a generar mejoras sustantivas en las condiciones de vida de la población y en el desempeño institucional. Estos objetivos expresan los cambios esperados tanto en el entorno externo —a través de la provisión de bienes y servicios públicos— como en el ámbito interno, mediante la optimización de la gestión municipal.

Su formulación se enmarca en el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, permitiendo orientar la acción pública hacia el desarrollo sostenible del distrito, en coherencia con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y el ciclo de gestión institucional. Estos objetivos también guían la programación multianual de inversiones, asegurando la alineación con las prioridades de política pública territorial.

**Cuadro N.º 01: Objetivos Estratégicos Institucionales de la Municipalidad Distrital de Lurín**

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
OEI. 01	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.
OEI. 02	Mejorar las condiciones de salud en el distrito.
OEI. 03	Mejorar los servicios de protección social en el distrito.
OEI. 04	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.
OEI. 05	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.
OEI. 06	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.
OEI. 07	Mejorar el servicio de transporte en el distrito.
OEI. 08	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.
OEI. 09	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.
OEI. 10	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional.

**Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 - 2030 de la Municipalidad Distrital de Lurín.**

Los esfuerzos se basan en los siguientes lineamientos:

- a) Supervisar que las competencias y funciones específicas municipales se cumplan en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo, orientando el proceso gerencial en cuanto a planificación, organización, dirección, administración y control.
- b) Promover el desarrollo integral, sostenible y armónico de la circunscripción del Distrito de Lurín-Provincia de Lima.
- c) Fomentar la salud preventiva, sensibilizando a la población en hábitos saludables.
- d) Mejorar el nivel educativo de los estudiantes en el distrito de Lurín.
- e) Mejorar el servicio de transporte y tránsito a través de un ordenamiento integral en el distrito de Lurín.
- f) Mejorar e impulsar la Gestión Ambiental.
- g) Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.
- h) Fomentar una cultura preventiva ante riesgos de desastres.
- i) Promover el desarrollo económico mediante la formalización de negocios, brindando asistencia técnica a nuevos emprendedores y, mediante programas de fortalecimiento que agreguen valor productivo a los agentes económicos del distrito.
- j) Fomentar el desarrollo de la actividad turística conduciéndola de manera efectiva hacia su crecimiento económico.



	<b>DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>
		<b>31/07/2025</b>

**Cuadro N.º 01: Articulación de los OEI y AEI**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN CON LA PGG	PR	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA AEI
OEI.01	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.	Eje 6 Lin 6.3	1	AEI.01.01	Plan de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito.
			2	AEI.01.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población.
OEI.02	Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	Eje 8 Lin 8.2	1	AEI.02.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito.
			2	AEI.02.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios y educación sanitaria en el distrito.
			3	AEI.02.03	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito.
OEI.03	Mejorar los servicios de protección social en el distrito.	Eje 3 Lin 3.3	1	AEI.03.01	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito.
			2	AEI.03.02	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población.
			3	AEI.03.03	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito.
OEI.04	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.	Eje 7 Lin 7.1	1	AEI.04.01	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito.
			2	AEI.04.02	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito.
			3	AEI.04.03	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito.
			4	AEI.04.04	Conservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural en el distrito.
OEI.05	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	Eje 4 Lin 4.7	1	AEI.05.01	Programa de limpieza pública implementado en el distrito.
			2	AEI.05.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.
			3	AEI.05.03	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.
OEI.06	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	Eje 5 Lin 5.3	1	AEI.06.01	Infraestructura pública de calidad promoviendo el desarrollo sostenible en el distrito.
			2	AEI.06.02	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito.
			3	AEI.06.03	Catastro distrital actualizado del distrito.
			4	AEI.06.04	Saneamiento básico en el distrito.
			5	AEI.06.05	Formalización de asentamientos humanos del distrito.
OEI.07	Mejorar el servicio de transporte en el distrito.	Eje 9 Lin 9.4	1	AEI.07.01	Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito.
			2	AEI.07.02	Acciones de control y fiscalización del transporte desarrollado en el distrito.
			3	AEI.07.03	Red vial urbana adecuada y operativa en el distrito.
OEI.08	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.	Eje 6 Lin 6.7	1	AEI.08.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito.
			2	AEI.08.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.
			3	AEI.08.03	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito.
OEI.09	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.	Eje 4 Lin 4.4	1	AEI.09.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito.
			2	AEI.09.02	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito.
			3	AEI.09.03	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito.
			4	AEI.09.04	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito.
OEI.10	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional.	Eje 5 Lin 5.1	1	AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.
			2	AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.
			3	AEI.10.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad.



	<b>DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>
		31/07/2025

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN CON LA PGG	PR	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA AEI
			4	AEI.10.04	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad.
			5	AEI.10.05	Instrumentos de gestión actualizados en el distrito.
			6	AEI.11.06	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.
			7	AEI.11.07	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad.

**Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 - 2030 de la Municipalidad Distrital de Lurín.**

## **V. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.**

Conforme a lo establecido en el numeral 12.2 del artículo 12° de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante la Directiva N.º 001-2019-EF/63.01, corresponde a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de cada nivel de gobierno —sector, gobierno regional o gobierno local— la elaboración del diagnóstico de la situación de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos. En el caso específico de los gobiernos locales, dicho diagnóstico se desarrolla dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial.

Para tal efecto, la OPMI coordina con las Unidades Formadoras (UF), las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) y con los órganos de la entidad que sistematizan información administrativa relevante para el cálculo de brechas, en concordancia con los lineamientos e instrumentos metodológicos definidos por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI).

### **5.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTE A CADA FUNCIÓN EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.**

Para la identificación de los Indicadores de Brecha (I.B), se empleó el Anexo N.º 02 CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, a través del cual se identificaron los I.B por competencia de servicio, siendo para este caso los I.B de competencia de Gobierno Local – MD los siguientes:

**Cuadro N.º 03: Servicios Públicos en el marco de su competencia de la MDL**

Id	Servicio	Competencia del servicio	Indicador brecha	
			GL-MD	Id
344	Servicios de información	Si	370	Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente.
222	Servicio de habitabilidad institucional	Si	612	Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación.
424	Servicios operativos o misionales institucionales	Si	537	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada.
418	Servicios de apoyo al desarrollo productivo	Si	532	Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica.
419	Servicios de apoyo a la transferencia tecnológica en acuicultura	Si	391	Porcentaje de centros acuícolas de apoyo a la transferencia tecnológica en condiciones inadecuadas.
419	Servicios de apoyo a la transferencia tecnológica en acuicultura	Si	392	Porcentaje de centros acuícolas de apoyo a la transferencia tecnológica en acuicultura por implementar.
425	Servicio de apoyo al desarrollo productivo forestal sostenible	Si	613	Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada.
253	Servicio policial especializado	Si	540	Porcentaje de unidades policiales especializadas que operan en condiciones inadecuadas





**DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA  
Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.**

**FECHA DE  
EMISIÓN**

31/07/2025

253	Servicio policial especializado	Si	632	Porcentaje de unidades policiales especializadas por implementar.
255	Servicio policial operativo básico	Si	512	Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas.
255	Servicio policial operativo básico	Si	330	Porcentaje de comisarías básicas por implementar.
279	Servicio de investigación criminal	Si	373	Porcentaje de unidades de investigación criminal o criminalística por implementar.
279	Servicio de investigación criminal	Si	329	Porcentaje de unidades de investigación criminal o criminalística que operan en condiciones inadecuadas.
401	Servicio de seguridad ciudadana local	Si	403	Porcentaje de unidades de serenazgo municipal por implementar.
401	Servicio de seguridad ciudadana local	Si	375	Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas.
243	Servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro	Si	384	Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros.
361	Servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro	Si	499	Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros.
291	Servicio de alerta temprana	Si	385	Porcentaje de sat por implementar en localidades expuestas a peligros.
291	Servicio de alerta temprana	Si	600	Porcentaje de sat inadecuados en localidades expuestas a peligros.
292	Servicios de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros.	Si	652	Porcentaje de compañías de bomberos por implementar.
292	Servicios de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros.	Si	458	Porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas.
257	Servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad	Si	546	Porcentaje de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas.
257	Servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad	Si	622	Porcentaje de mercados de abastos por implementar.
402	Servicios turísticos públicos en recursos turísticos	Si	475	Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas.
435	Faenado de animales de abasto	Si	640	Porcentaje de mataderos municipales que operan en condiciones inadecuadas.
349	Servicio de provisión de agua para riego	Si	442	Porcentaje de superficie agrícola sin riego.
349	Servicio de provisión de agua para riego	Si	476	Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas.
349	Servicio de provisión de agua para riego	Si	574	Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado.
350	Servicios intermedios de pesca artesanal	Si	513	Porcentaje de desembarcaderos pesqueros artesanales por implementar.
350	Servicios intermedios de pesca artesanal	Si	407	Porcentaje de desembarcaderos pesqueros artesanales que operan en condiciones inadecuadas.
231	Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas urbanas	Si	444	Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica.
377	Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas rurales	Si	550	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico.
351	Servicio aeroportuario de pasajeros y carga	Si	409	Porcentaje de aeródromos que operan en condiciones subóptimas.
351	Servicio aeroportuario de pasajeros y carga	Si	410	Porcentaje de aeródromos por implementar.
352	Servicio de transitabilidad vialinterurbana	Si	379	Porcentaje de la red vial vecinal en condiciones inadecuadas.
352	Servicio de transitabilidad vialinterurbana	Si	552	Porcentaje de la red vial vecinal por implementar.
284	Servicio de tránsito peatonalinterurbano o rural	Si	582	Porcentaje de la red de caminos de herradura no intervenidos.
304	Servicio portuario	Si	448	Porcentaje de embarcaderos fluviales y lacustres por implementar.
405	Servicio de movilidad urbana	Si	611	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas.
353	Servicio de cobertura de telefonía móvil	Si	337	Porcentaje de centros poblados con al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil.
380	Servicio de acceso a internet fijo	Si	488	Porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública sin acceso a internet fijo.
263	Servicios ecosistémicos	Si	450	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación.





**DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA  
Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.**

**FECHA DE  
EMISIÓN**  
**31/07/2025**

263	Servicios ecosistémicos	Si	517	Porcentaje de superficie de ecosistema forestal degradado que requiere de restauración.
381	Servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad	Si	415	Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención.
434	Servicio de siembra y cosecha de agua	Si	518	Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación.
355	Servicio de limpieza pública	Si	341	Porcentaje de población no atendida por el servicio de limpieza pública.
430	Servicios de espacios públicos urbanos	Si	380	Porcentaje de m2 de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar.
238	Areas degradadas por residuos Sólidos municipales	Si	342	Porcentaje de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención.
326	Servicio de remediación de suelos afectados por la actividad minera	Si	587	Porcentaje de áreas afectadas por la actividad minera por intervenir.
240	Servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final	Si	417	Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas.
327	Servicio de alcantarillado	Si	520	Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.
356	Servicio de drenaje pluvial	Si	418	Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial.
431	Servicio de agua potable urbano	Si	519	Porcentaje de viviendas urbanas con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l).
431	Servicio de agua potable urbano	Si	554	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.
431	Servicio de agua potable urbano	Si	345	Porcentaje de población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable.
384	Servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	Si	346	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.
432	Servicio de agua potable rural	Si	453	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.
432	Servicio de agua potable rural	Si	615	Porcentaje de viviendas rurales con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l).
432	Servicio de agua potable rural	Si	635	Porcentaje de población rural que no tiene continuidad del servicio de agua potable.
430	Servicios de espacios públicos urbanos	Si	556	Porcentaje de m2 de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar.
408	Servicios funerarios y de sepultura	Si	489	Porcentaje de cementerios por implementar.
408	Servicios funerarios y de sepultura	Si	454	Porcentaje de cementerios con capacidad instalada inadecuada.
266	Servicio de atención de salud básicos	Si	348	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.
266	Servicio de atención de salud básicos	Si	490	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar.
266	Servicio de atención de salud básicos	Si	617	Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar.
266	Servicio de atención de salud básicos	Si	643	Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal con capacidad instalada inadecuada.
329	Servicio de interpretación cultural	Si	590	Porcentaje de museos e instituciones museales públicos por implementar.
329	Servicio de interpretación cultural	Si	419	Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos que no brindan servicios.
329	Servicio de interpretación cultural	Si	651	Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos en condiciones inadecuadas.
329	Servicio de interpretación cultural	Si	349	Porcentaje de bienes inmuebles del periodo posterior al prehispánico en condiciones inadecuadas.
329	Servicio de interpretación cultural	Si	591	Porcentaje de museos e instituciones museales públicos en condiciones inadecuadas.
386	Servicios bibliotecarios	Si	350	Porcentaje de bibliotecas públicas en condiciones inadecuadas.
386	Servicios bibliotecarios	Si	648	Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar.
310	Servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes	Si	491	Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar.





**DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA  
Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.**

**FECHA DE  
EMISIÓN**  
**31/07/2025**

357	Servicios de intercambio intercultural	Si	420	Porcentaje de infraestructura para la preservación de la cultura y lengua indígena u originaria, por implementar.
268	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa	Si	593	Porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos recreativos respecto a la población total.
268	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa	Si	382	Porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas.
311	Servicio de educación inicial	Si	523	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial.
311	Servicio de educación inicial	Si	422	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación inicial en condiciones inadecuadas.
288	Servicio de educación primaria	Si	595	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial.
288	Servicio de educación primaria	Si	352	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación primaria en condiciones inadecuadas.
412	Servicio de educación secundaria	Si	455	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial.
412	Servicio de educación secundaria	Si	493	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación secundaria en condiciones inadecuadas.
289	Servicio de educación básica alternativa	Si	492	Porcentaje de personas no matriculadas en educación básica alternativa respecto a la demanda potencial.
289	Servicio de educación básica alternativa	Si	353	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica alternativa en condiciones inadecuadas.
312	Servicio de educación básica especial - prite	Si	494	Porcentaje de personas no matriculadas en los programas de intervención temprana respecto a la demanda potencial.
312	Servicio de educación básica especial - prite	Si	495	Porcentaje de instalaciones educativas con el servicio del programa de intervención temprana en condiciones inadecuadas.
358	Servicio de educación básica especial - cebe	Si	355	Porcentaje de personas no matriculadas en los centros de educación básica especial respecto a la demanda potencial.
358	Servicio de educación básica especial - cebe	Si	423	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica especial - cebe en condiciones inadecuadas.
359	Servicio de formación policial	Si	425	Porcentaje de escuelas policiales que operan en condiciones inadecuadas para brindar el servicio de formación policial.
395	Servicio de educación técnico productiva	Si	608	Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico - productiva respecto a la demanda potencial.
395	Servicio de educación técnico productiva	Si	365	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación técnico productiva en condiciones inadecuadas.
251	Servicio de atención y cuidado para personas en condición de discapacidad	Si	395	Porcentaje de centros de acogida residencial para personas con discapacidad que operan en condiciones inadecuadas.
251	Servicio de atención y cuidado para personas en condición de discapacidad	Si	465	Porcentaje de centros de acogida residencial para personas con discapacidad por implementar.
252	Servicio de protección y cuidado diurno para población vulnerable en riesgo de desprotección	Si	436	Porcentaje de centros de protección y cuidado diurno por implementar.
252	Servicio de protección y cuidado diurno para población vulnerable en riesgo de desprotección	Si	398	Porcentaje de centros de protección y cuidado diurno que operan en condiciones inadecuadas.
296	Servicio de residencia y atención a adultos mayores.	Si	397	Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores que operan en condiciones inadecuadas.
296	Servicio de residencia y atención a adultos mayores.	Si	534	Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores por implementar.
319	Servicio de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.	Si	367	Porcentaje de centros de acogida residencial para niñas, niños y adolescentes que operan en condiciones inadecuadas.
319	Servicio de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.	Si	368	Porcentaje de centros de acogida residencial para niñas, niños y adolescentes por implementar.



 <b>XVIII LURÍN</b> <b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN</b>	<b>DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>
		<b>31/07/2025</b>

340	Servicio de cuidado diurno	Si	396	Porcentaje de centros infantiles de atención integral por implementar.
340	Servicio de cuidado diurno	Si	509	Porcentaje de centros infantiles de atención integral en condiciones inadecuadas.
341	Servicio de protección a mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligro su integridad y/o salud física y/o mental.	Si	466	Porcentaje de hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos por implementar.
341	Servicio de protección a mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligro su integridad y/o salud física y/o mental.	Si	467	Porcentaje de hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos que operan en condiciones inadecuadas.
422	Servicios de atención o cuidado en horario nocturno dirigido a adultos mayores.	Si	610	Porcentaje de centros de atención de noche para adultos mayores por implementar.
422	Servicios de atención o cuidado en horario nocturno dirigido a adultos mayores.	Si	644	Porcentaje de centros de atención de noche para adultos mayores que operan en condiciones inadecuadas.

Fuente: Anexo N.º 02: clasificador de Responsabilidad funcional del SNPMGI.

## 5.2 ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.

En los siguientes cuadros se muestra la relación que existe entre los Indicadores de Brechas de los sectores identificados para la Municipalidad Distrital de Lurín y el Plan Estratégico Institucional – PEI.

**Cuadro N.º 04: Articulación del PEI con los Servicios Píublicos MDL**

Código	Objetivos estratégicos institucionales	Prioridad	Sector responsable	Indicador de brecha
OEI.01	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.	→	1	Interior
OEI.02	Mejorar las condiciones de salud en el distrito.			
OEI.03	Mejorar los servicios de protección social en el distrito.			
		→	2	Salud
		→	3	Mujer y Poblaciones Vulnerables  Desarrollo e Inclusión Social





**DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA  
Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.**

**FECHA DE  
EMISIÓN  
31/07/2025**

OEI.04	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.		4	Educación	Porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas.
					Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada.
OEI.05	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.		5	Cultura	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada.
					Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada.
OEI.06	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.		6	Ambiental	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada.
					Porcentaje de unidades productoras con el servicio del programa de intervención temprana con capacidad instalada inadecuada.
OEI.07	Mejorar el servicio de transporte en el distrito.		7	Vivienda, Construcción y Saneamiento	Porcentaje de unidades productoras que brindan el servicio de educación básica especial - cebe con capacidad instalada inadecuada.
					Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada.
OEI.08	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.		8	Presidencia del Consejo de Ministros	Porcentaje de bibliotecas públicas que no prestan adecuados servicios bibliotecarios.
					Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar.
					Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública.
					Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención.
					Porcentaje de m <sup>2</sup> de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar.
					Porcentaje de m <sup>2</sup> de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar.
					Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.
					Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica.
					Porcentaje de la red vial vecinal en condiciones inadecuadas.
					Porcentaje de la red vial vecinal por implementar.
					Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas.
					Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros.
					Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros.
					Porcentaje de sat por implementar en localidades expuestas a peligros.
					Porcentaje de sat inadecuados en localidades expuestas a peligros.



 <b>XVIIIICNSMA</b> <b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN</b>	<b>DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b> <b>31/07/2025</b>
--	--	--

<b>OEI.09</b> Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.		<b>9</b>	<b>Comercio Exterior y Turismo</b>	<b>Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas</b>
<b>OEI.10</b> Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional.		<b>10</b>	<b>Presidencia del Consejo de Ministros</b>	<b>Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente.</b>

## VI. RECOLGIMIENTO DE LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PÚBLICO.

La Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones establece que la Programación Multianual de Inversiones (PMI) tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.

Para dicho fin, los Sectores conceptualizan, definen, actualizan, aprueban y publican los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que utilizan los Sectores, GR y GL para la elaboración, aprobación y publicación del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios. Los plazos para la publicación de la elaboración y/o actualización de estas brechas por parte de los Sectores se establecen en el Anexo 06 de la Directiva, siendo la fecha límite el 05 de agosto 2024.

### 6.1 INDICADOR DE BRECHA DEL TERRITORIO SEGÚN SERVICIOS EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN:

A continuación, se procederá a mencionar los servicios en el ámbito de competencia de la Municipalidad Distrital de Lurín:

**a) Sector: Ambiente**

- Servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad.
- Servicio de limpieza pública.

**a) Sector: Comercio Exterior y Turismo**

- Servicios turísticos públicos en recursos turísticos.

**b) Sector: Cultura**

- Servicios bibliotecarios.
- Servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes.

**c) Sector: Desarrollo e Inclusión Social**

- Servicio de cuidado diurno.

**d) Sector: Educación**

- Servicio de práctica deportiva y/o recreativa.
- Servicio de educación básica alternativa.
- Servicio de educación básica especial-PRITE.
- Servicio de educación básica – CEBE.
- Servicio de educación técnico productiva.
- Servicio de educación inicial.
- Servicio de educación primaria.
- Servicio de educación secundaria.

**e) Sector: Interior**

- Servicios de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros.



 <p><b>LURÍN ICHMA</b> MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN</p>	<b>DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b> <b>31/07/2025</b>
--	--	--

- Servicio de seguridad ciudadana local.
- f) **Sector: Mujer y Poblaciones Vulnerables**
  - Servicio de atención integral al adulto mayor.
- g) **Sector: Salud**
  - Servicios funerarios y de sepultura.
  - Servicio de atención de salud básicos.
- h) **Sector: Transportes y comunicaciones**
  - Servicio de cobertura d telefonía móvil.
  - Servicio de acceso a internet fijo.
  - Servicio de transitabilidad vial interurbana.
  - Servicio de movilidad urbana.

## 6.2 RECOLGIMIENTO DE LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PÚBLICO.

A continuación, se presentan los indicadores de brecha que serán sometidos a análisis y evaluación en el Distrito de Lurín, en el caso de los Sectores que no hayan publicado aún sus indicadores, se considerarán los que fueron aprobados por el sector en el 2024.

### 6.2.1 Sector: Interior

ID	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL I.B.
330	Porcentaje de comisarías básicas por implementar.	0%
375	Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas	0%
415	Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención	100%
458	Porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas	100%
512	Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas.	100%

Fuente: Consulta de Indicadores de Brecha al 2024

### 6.2.2 Sector: Transportes y Comunicaciones

ID	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL I.B.
337	Porcentaje de centros poblados con al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil.	0%
488	Porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública sin acceso a internet fijo	0%

Fuente: Consulta de Indicadores de Brecha al 2024.

### 6.2.3 Sector: Ambiental

ID	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL I.B.
341	Porcentaje de población no atendida por el servicio de limpieza pública.	1.7%

Fuente: Consulta de Indicadores de Brecha al 2024.



 <b>LURÍN ICSMA</b> <b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN</b>	<b>DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b> <b>31/07/2025</b>
--	--	--

#### 6.2.4 Salud

ID	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL I.B.
348	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.	100%
490	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar	20%
617	Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar.	100%

Fuente: Consulta de Indicadores de Brecha al 2024.

#### 6.2.5 Cultura

ID	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL I.B.
349	Porcentaje de bienes inmuebles del periodo posterior al prehispánico en condiciones inadecuadas.	100%
419	Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos que no brindan servicios	100%
491	Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar.	100%
648	Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar.	0%

Fuente: Consulta de Indicadores de Brecha al 2024.

#### 6.2.6 Educación

ID	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL I.B.
352	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación primaria en condiciones inadecuadas.	93.8%
353	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica alternativa en condiciones inadecuadas.	100%
365	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación técnico productiva en condiciones inadecuadas.	100%
422	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación inicial en condiciones inadecuadas.	95.2%
493	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación secundaria en condiciones inadecuadas.	87.5%
495	Porcentaje de instalaciones educativas con el servicio del programa de intervención temprana en condiciones inadecuadas.	100%

Fuente: Consulta de Indicadores de Brecha al 2024.

#### 6.2.7 Desarrollo e Inclusión Social

ID	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL I.B.
396	Porcentaje de centros infantiles de atención integral por implementar	96.1%
509	Porcentaje de centros infantiles de atención integral en condiciones inadecuadas.	75%

Fuente: Consulta de Indicadores de Brecha al 2024.



	<b>DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>
		31/07/2025

#### 6.2.8 Mujer y Poblaciones Vulnerables

ID	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL I.B.
435	Porcentaje de centros emergencia mujer que operan en condiciones inadecuadas.	50%
649	Porcentaje de centros de emergencia mujer por implementar.	0%

Fuente: Consulta de Indicadores de Brecha al 2024.

#### 6.2.9 Comercio Exterior y Turismo

ID	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL I.B.
435	Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas.	79%

Fuente: Consulta de Indicadores de Brecha al 2024.

### VII. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS.

A continuación, se procede a realizar el análisis sobre el progreso en el cierre de las brechas prioritarias en el marco de su competencia de la Municipalidad Distrital de Lurín, principalmente de aquellas que estén alineadas al Plan Estratégico de la Entidad. Para ello se procederá a utilizar gráficos que muestren la citada evolución y un análisis descriptivo respecto al comportamiento de la brecha en un horizonte temporal mínimo de tres (03) años anteriores al periodo actual. Asimismo, se considerará el horizonte temporal del siguiente periodo de Programación Multianual de Inversiones al cierre de brechas para los tres (03) siguientes años.

#### 7.1 Análisis del progreso en el Cierre de Brechas en el marco de su competencia de la Municipalidad Distrital de Lurín.

A continuación se procede a realizar el análisis del progreso en el Cierre de Brechas al 2023 en el marco de la competencia de la Municipalidad Distrital de Lurín, el mismo que ha sido elaborado en base a la información proporcionada en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones.

##### 7.1.1 Sector: Interior

Sobre este punto, se puede evidenciar que el ID 403 y 375 no cuenta con cierre de brecha pendiente; sin embargo, el ID 458 Porcentaje de Compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas presenta una brecha de 100%.

Nº	CALCULOS	SECTOR	ID	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	NIVEL BRECHA	BRECHA AL 2022	SITUACIÓN	BRECHA AL 2023	
									Pendiente de cierre	Cierre
1		INTERIOR	330	PORCENTAJE DE COMISARIAS BÁSICAS POR IMPLEMENTAR	COMISARÍA BÁSICA	Distrital	0.00%	Programado	0.00%	0.00%
								Ejecutado	0.00%	0.00%
2		INTERIOR	458	PORCENTAJE DE COMPAÑIAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	COMPAÑÍA DE BOMBERO	Distrital	100.00%	Programado	100.00%	0.00%
								Ejecutado	100.00%	0.00%
3		INTERIOR	403	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL POR IMPLEMENTAR	UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL	Distrital	0.00%	Programado	0.00%	0.00%
								Ejecutado	0.00%	0.00%
4		INTERIOR	375	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL	Distrital	0.00%	Programado	0.00%	0.00%
								Ejecutado	0.00%	0.00%

Fuente: Módulo MPMI



 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN S.R.L.</p>	<b>DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b> <b>31/07/2025</b>
--	--	--

### 7.1.2 Sector: Transportes y Comunicaciones

Sobre este punto, se puede evidenciar que el ID Porcentaje de la red vial vecinal en condiciones inadecuadas tiene una brecha de 51.08%, el ID Porcentaje de la red vial vecinal por implementar presenta una brecha de 0%.

Nº	CALCULOS	SECTOR	ID	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	NIVEL BRECHA	BRECHA AL 2022	SITUACIÓN	BRECHA AL 2023	
									Pendiente de cierre	Cierre
1		TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	337	PORCENTAJE DE CENTROS Poblados con al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil.	CENTRO Poblado	Distrital	0.00%	Programado Ejecutado	0.00% 0.00%	0.00% 0.00%
2		TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	468	PORCENTAJE DE CENTROS Poblados con al menos una entidad pública sin acceso a internet fijo	CENTRO Poblado	Distrital	0.00%	Programado Ejecutado	0.00% 0.00%	0.00% 0.00%
3		TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	582	PORCENTAJE DE LA RED DE CAMINOS DE HERMÁLICA NO INTERVENIDOS	KM	Nacional	57.64%	Programado Ejecutado	57.64% 57.64%	0.00% 0.00%

Fuente: Módulo MPMI

### 7.1.3 Sector: Ambiental

Sobre este punto, se puede evidenciar que el ID Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública tiene una brecha de 1.66%, el ID Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención presenta una brecha de 100%.

Nº	CALCULOS	SECTOR	ID	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	NIVEL BRECHA	BRECHA AL 2022	SITUACIÓN	BRECHA AL 2023	
									Pendiente de cierre	Cierre
1		AMBIENTAL	341	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	POBLACIÓN	Distrital	1.66%	Programado Ejecutado	1.66% 1.66%	0.00% 0.00%
2		AMBIENTAL	415	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SIN INTERVENCIÓN	HA	Distrital	100.00%	Programado Ejecutado	100.00% 100.00%	0.00% 0.00%

Fuente: Módulo MPMI

### 7.1.4 Salud

Sobre este punto, se puede evidenciar que el ID tiene una brecha de 43.60%, el ID Porcentaje de cementerios con capacidad instalada inadecuada presenta una brecha de 53.02%, el ID Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada presenta una brecha de 100%, el ID Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar tiene una brecha de 50% y el ID Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar muestra una brecha de 100%.

Nº	CALCULOS	SECTOR	ID	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	NIVEL BRECHA	BRECHA AL 2022	SITUACIÓN	BRECHA AL 2023	
									Pendiente de cierre	Cierre
1		SALUD	454	PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	CEMENTERIO	Departam.	56.74%	Programado Ejecutado	56.74% 56.74%	0.00% 0.00%
2		SALUD	469	PORCENTAJE DE CEMENTERIOS POR IMPLEMENTAR	CEMENTERIO	Nacional	43.65%	Programado Ejecutado	43.65% 43.65%	0.00% 0.00%
3		SALUD	617	PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL POR IMPLEMENTAR	CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL	Distrital	100.00%	Programado Ejecutado	100.00% 100.00%	0.00% 0.00%
4		SALUD	348	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	Distrital	100.00%	Programado Ejecutado	100.00% 100.00%	0.00% 0.00%
5		SALUD	480	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	Distrital	20.00%	Programado Ejecutado	20.00% 20.00%	0.00% 0.00%

Fuente: Módulo MPMI



	<b>DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>
		31/07/2025

### 7.1.5 Cultura

Sobre este punto, se puede evidenciar que el ID Porcentaje de bibliotecas públicas que no prestan adecuados servicios bibliotecarios tiene una brecha de 100%, el ID Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar presenta una brecha de 0%, y el ID Porcentaje de infraestructura cultural publica por implementar presenta una brecha de 100%.

Nº	CÁLCULOS	SECTOR	ID	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	NIVEL BRECHA	SITUACIÓN	BRECHA AL 2023		Cierre
								Programado	Ejecutado	
1	■■■	CULTURA	380	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN CONDICIONES INADECUADAS	BIBLIOTECA	Distrital	100.00%	Programado	100.00%	0.00%
2	■■■	CULTURA	848	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS POR IMPLEMENTAR	BIBLIOTECA	Distrital	0.00%	Programado	0.00%	0.00%
3	■■■	CULTURA	340	PORCENTAJE DEL PERÍODO POSTERIOR AL PRE-IBEROÁTICO EN CONDICIONES INADECUADAS	BIEN INMUEBLE	Distrital	100.00%	Programado	100.00%	0.00%
4	■■■	CULTURA	418	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES PRE-IBEROÁTICOS QUE NO BRINDAN SERVICIOS	BIEN INMUEBLE PREIBEROÁTICO	Distrital	100.00%	Programado	100.00%	0.00%
5	■■■	CULTURA	491	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA POR IMPLEMENTAR	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	Distrital	100.00%	Programado	100.00%	0.00%
6	■■■	CULTURA	561	PORCENTAJE DE MUSEO E INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS EN CONDICIONES INADECUADAS	MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES	Distrital	0.00%	Programado	0.00%	0.00%
7	■■■	CULTURA	560	PORCENTAJE DE MUSEO E INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICOS POR IMPLEMENTAR	MUSEO E INSTITUCIONES MUSEALES	Distrital	0.00%	Programado	0.00%	0.00%

Fuente: Módulo MPMI

### 7.1.6 Educación

Sobre este punto, se puede evidenciar que el ID Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada tiene una brecha de 100%, el ID Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada presenta una brecha de 100%, el ID Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada presenta una brecha de 85.71%, el ID Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada tiene una brecha de 100%, el ID Porcentaje de unidades productoras con el servicio del programa de intervención temprana con capacidad instalada inadecuada muestra una brecha de 100%, el ID Porcentaje de unidades productoras que brindan el servicio de educación básica especial – CEBE con capacidad instalada inadecuada muestra una brecha de 100% y el ID Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada muestra una brecha de 100%.

Nº	CÁLCULOS	SECTOR	ID	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	NIVEL BRECHA	SITUACIÓN	BRECHA AL 2023		Cierre
								Programado	Ejecutado	
1	■■■	EDUCACIÓN	480	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	INSTALACIÓN EDUCATIVA	Distrital	100.00%	Programado	100.00%	0.00%
2	■■■	EDUCACIÓN	331	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	INSTALACIÓN EDUCATIVA	Distrital	100.00%	Programado	100.00%	0.00%
3	■■■	EDUCACIÓN	421	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	INSTALACIÓN EDUCATIVA	Distrital	100.00%	Programado	100.00%	0.00%
4	■■■	EDUCACIÓN	420	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CONDICIONES INADECUADAS	INSTALACIÓN EDUCATIVA	Distrital	100.00%	Programado	100.00%	0.00%
5	■■■	EDUCACIÓN	551	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	INSTALACIÓN EDUCATIVA	Distrital	100.00%	Programado	100.00%	0.00%
6	■■■	EDUCACIÓN	550	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTALACIÓN EDUCATIVA	Distrital	100.00%	Programado	100.00%	0.00%
7	■■■	EDUCACIÓN	552	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTALACIÓN EDUCATIVA	Distrital	100.00%	Programado	100.00%	0.00%
8	■■■	EDUCACIÓN	553	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTALACIÓN EDUCATIVA	Distrital	100.00%	Programado	100.00%	0.00%
9	■■■	EDUCACIÓN	554	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTALACIÓN EDUCATIVA	Distrital	100.00%	Programado	100.00%	0.00%
10	■■■	EDUCACIÓN	555	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTALACIÓN EDUCATIVA	Distrital	100.00%	Programado	100.00%	0.00%
11	■■■	EDUCACIÓN	556	PORCENTAJE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTALACIÓN EDUCATIVA	Distrital	100.00%	Programado	100.00%	0.00%

Fuente: Módulo MPMI



 <p><b>LURÍN ICSSMA</b> MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN</p>	<b>DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b> <b>31/07/2025</b>
---	--	--

### 7.1.7 Desarrollo e Inclusión Social

Sobre este punto, se puede evidenciar que el ID Porcentaje de centros infantiles de atención integral por implementar tiene una brecha de 96.08%, y el ID Porcentaje de centros de infantiles de atención integral en condiciones inadecuadas presenta una brecha de 75%.

Nº	CALCULOS	SECTOR	ID	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	NIVEL BRECHA	BRECHA AL 2022	SITUACIÓN	BRECHA AL 2023	
									Pendiente de cierre	Cierre
1	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	509	PORCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL	Distrital	75.00%	Programado	75.00%	<div style="width: 0%; background-color: #ccc; height: 10px;"></div>	0.00%
							Ejecutado	75.00%		
2	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	388	PORCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL POR IMPLEMENTAR	CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL	Distrital	96.08%	Programado	96.08%	<div style="width: 100%; background-color: #ccc; height: 10px;"></div>	0.00%
							Ejecutado	96.08%		

Fuente: Módulo MPMI

### 7.1.8 Mujer y Poblaciones Vulnerables

Sobre este punto, se puede evidenciar que el ID Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas tiene una brecha de 0%.

\*No se encontró registro en el MPMI

### 7.1.9 Comercio Exterior y Turismo

Sobre este punto, se puede evidenciar que el ID Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas tiene una brecha de 0%.

\*No se encontró registro en el MPMI

## VIII. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS A NIVEL TERRITORIAL.

Al respecto, los sectores han aprobado sus indicadores de brecha de infraestructura y acceso a servicios públicos, encontrándose los indicadores actualizados en sus páginas web; asimismo, según las coordinaciones realizadas con la UF y UEI de la Entidad se identificaron los Indicadores de Brechas para ser considerados en la Programación Multianual de Inversiones 2027 – 2029 teniéndose en cuenta los indicadores de acuerdo al ámbito de competencia y la circunscripción territorial de nuestro nivel de gobierno, así como las inversiones que se han venido aprobando y/o viabilizando.

### 8.1 CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA POR CADA SERVICIO PÚBLICO EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.

A continuación, se presentan los indicadores de brecha que serán sometidos a análisis y evaluación en el Distrito de Lurín, en el caso de los Sectores que no hayan publicado aún sus indicadores, se considerarán los que fueron aprobados por el sector en el 2023 o el máximo superior siguiente.

#### 8.1.1 Sector: Interior

##### 8.1.1.1 Servicio de seguridad ciudadana local

- a) ID: Porcentaje de unidades de serenazgo municipal por implementar:

En el Distrito de Lurín el porcentaje de unidades de serenazgo municipal por implementar es de 0%, sin embargo, se ha considerado en el análisis debido a que contribuye al cumplimiento del OEI.01 del Plan Estratégico Institucional. Este indicador permitirá conocer que zonas del distrito cuentan con el servicio que permita atender las necesidades de la población en su circunscripción territorial. Asimismo, la Unidad de Serenazgo Municipal, (según población,



 <b>MURÍN ICSMA</b> <b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN</b>	<b>DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b> <b>31/07/2025</b>
--	--	--

mapa del delito, índice de victimización, entre otros) estaría conformada de corresponder por el Centro de Operaciones de Seguridad Ciudadana y/o Puestos de Auxilio Rápido (ambos infraestructura e incluye su equipamiento y mobiliario), vehículos, semovientes, equipamiento de cómputo, equipamiento de video vigilancia, equipamiento de comunicaciones, equipamiento especializado, entre otros.

- b) ID: Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas:

En el Distrito de Lurín el porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas es de 0%, sin embargo, se ha considerado en el análisis debido a que contribuye al cumplimiento del OEI.01 del Plan Estratégico Institucional. Este indicador permitirá conocer con qué capacidad de operación se cuenta para atender las necesidades de la población en su circunscripción territorial.

#### **8.1.1.2 Servicio de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros**

- a) ID: Porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas:

En el Distrito de Lurín el porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas es de 100%. Este indicador mide el porcentaje de Compañías de Bomberos que no cuentan con una capacidad de operación adecuada para brindar los servicios de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates. Asimismo, permite conocer el nivel de déficit de Compañías de Bomberos, tomando en cuenta la situación del inmueble en lo que respecta a su infraestructura; en ese sentido, el cierre de brecha de este factor influirá de forma considerable para determinar un mejor funcionamiento y operatividad de la Compañía de bombero.

### **8.1.2 Sector: Salud**

#### **8.1.2.1 Servicio de atención de salud básicos**

- a) Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada:

En el Distrito de Lurín el porcentaje de establecimiento de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada es de 100%. Este indicador mide aquellos establecimientos que no cuentan con capacidad instalada adecuada para atender las necesidades de salud de la población correspondiente a su ámbito; entiéndese que estos ES tienen que desarrollar actividades de promoción de la salud, prevención de los riesgos y daños, atención recuperativa y de rehabilitación en el contexto de la persona, familia y comunidad, según corresponda.

- b) Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar:

En el Distrito de Lurín el porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar es de 53.02%. Este indicador permite identificar el déficit de la oferta en el primer nivel de atención. La finalidad es medir la proporción de nuevos establecimientos de salud que antes no existían en determinado ámbito; es decir, el servicio de salud no existe antes de la intervención.



	<b>DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>
		<b>31/07/2025</b>

### 8.1.2.2 Servicios funerarios y de sepultura

#### a) Porcentaje de cementerios por implementar:

En el Distrito de Lurín el porcentaje de cementerios por implementar es de 43.6%. Este indicador busca medir la proporción de cementerios que se requiere a nivel nacional con una capacidad instalada adecuada, para atender las necesidades de inhumación y/o cremación de la población correspondiente a su ámbito.

#### b) Porcentaje de cementerios con capacidad instalada inadecuada:

En el Distrito de Lurín el porcentaje de cementerios con capacidad instalada inadecuada. Este indicador señala que los cementerios con capacidad instalada inadecuada son todos aquellos que no cumplen con los requisitos establecidos en el Título II de la Ley N.º 26298 y el Título II del Reglamento de la Ley aprobado con D.S. N.º 03-94-SA, referidos a: Aspectos relacionados a su cerco perimétrico, aspectos relacionados a la construcción, habilitación, conservación y administración de los cementerios, aspectos relacionados a la conservación y mantenimiento de los cementerios, etc.

### 8.1.3 Sector: mujer y Poblaciones Vulnerables

#### 8.1.3.1 Servicio de atención integral al adulto mayor

##### a) Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor que operan en condiciones inadecuadas

En el Distrito de Lurín el porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor que operan en condiciones inadecuadas es de 100%. Este indicador busca medir la brecha de calidad en términos de porcentaje de los Centros de Atención Residencial públicos para Personas Adultas Mayores (CAR) implementados que son administrados por el gobierno nacional (INABIF), gobiernos regionales, gobiernos locales distritales o gobiernos locales provinciales, que no cumplen con las condiciones necesarias para una adecuada prestación de servicios acorde a las necesidades y demandas de la población adulta mayor.

### 8.1.4 Sector: Desarrollo e Inclusión Social

#### 8.1.4.1 Servicio de cuidado diurno

##### a) Porcentaje de centros infantiles de atención integral por implementar:

En el Distrito de Lurín el porcentaje de centros infantiles de atención integral por implementar es de 96.08%. Este indicador determina el déficit de Centros Infantiles de Cuidado Diurno para cubrir las necesidades de niños y niñas entre 6 y 36 meses de edad, que viven en zonas de pobreza y pobreza extrema, considerados como población objetivo, según los criterios de focalización<sup>2</sup> del Programa Nacional Cuna Más - PNCM. De acuerdo al Decreto Supremo N.º 003-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional Cuna Más, el Servicio de Cuidado Diurno es la modalidad que brinda un servicio integral a niñas y niños de entre 6 a 36 meses de edad que requieren de atención en sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades.



 <p>LURÍN IOSMA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN</p>	<p><b>DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.</b></p>	<p><b>FECHA DE EMISIÓN</b> 31/07/2025</p>
---	---	---

- b) Porcentaje de centros infantiles de atención integral en condiciones inadecuadas:

En el Distrito de Lurín el porcentaje de centros infantiles de atención integral en condiciones inadecuadas es de 75%. Este indicador representa la proporción de centros infantiles de atención integral (CIAI), respecto al total a nivel nacional, que tienen al menos un factor productivo que no se encuentra de acuerdo con lo establecido en la normatividad interna del PNCM. En los CIAIs se desarrollan componentes de la atención integral como: aprendizaje Infantil que comprende cuidado y juego, cuidado de la salud infantil (lavado de manos, higiene bucal, uso y consumo de agua segura, suministro de suplementos con hierro, lactancia materna; así como se fortalece en los niños la autonomía para el control de esfínteres, descanso y sueño, cambio de ropa, orden en el ambiente, entre otros); atención alimentaria y nutricional, también se da el fortalecimiento de prácticas de cuidado saludable y aprendizaje en la familia usuaria.

#### 8.1.5 Sector: Cultura

##### 8.1.5.1 Servicios bibliotecarios

- a) Porcentaje de bibliotecas públicas que no prestan adecuados servicios bibliotecarios

En el Distrito de Lurín el porcentaje de bibliotecas públicas que no prestan adecuados servicios bibliotecarios es de 100%. Este indicador se traduce en servicios bibliotecarios que no cumplen con estándares emitidos por la Biblioteca Nacional del Perú, ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas. Una biblioteca pública, para brindar adecuados servicios bibliotecarios, debe contemplar lo siguiente: Infraestructura adecuada y accesible, Equipamiento y mobiliario suficiente y accesible, Colecciones organizadas técnicamente, disponibles, accesibles y actualizadas, Personal bibliotecario capacitado. Cabe precisar que, las inversiones asociadas a los servicios bibliotecarios no contemplan inversiones en bibliotecas escolares, bibliotecas universitarias y bibliotecas especializadas.

##### 8.1.5.2 Servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes

- a) Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar

En el Distrito de Lurín el porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar es de 100%. Este indicador mide el porcentaje que se requiere para garantizar que existe al menos una infraestructura cultural por cada 50,000 habitantes, con la finalidad de contar con una oferta de infraestructura cultural pública para promover la participación de la población en las diferentes etapas de la cadena de valor de las industrias culturales y las artes. Se considera como infraestructura pública para servicios culturales a aquellas edificaciones y/o construcciones que están destinadas a ofrecer diversos tipos de servicios culturales relacionados especialmente con campos culturales determinados por la Unesco.



	<b>DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>
		31/07/2025

### 8.1.6 Sector: Educación

#### 8.1.6.1 Servicio de educación básica alternativa

- a) Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada

En el Distrito de Lurín el porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada es de 100%. Este indicador, representa la brecha de calidad en la infraestructura de las UP que brindan el servicio de educación básica alternativa. En ese sentido, la UP es el conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidad de gestión entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo. La estructura de una UP corresponde a una agregación de activos respecto a los servicios que esta brinda y a los procesos de producción correspondientes.

#### 8.1.6.2 Servicio de Educación Básica Especial – CEBE

- a) Porcentaje de unidades productoras que brindan el servicio de Educación Básica Especial – CEBE con capacidad instalada inadecuada

En el Distrito de Lurín el porcentaje de unidades productoras que brindan el servicio de Educación Básica Especial – CEBE con capacidad instalada inadecuada es de 100%. Este indicador representa la brecha de calidad en la infraestructura de las unidades productoras (UP) de los Centros de Educación Básica Especial que brindan el servicio de educación básica especial - CEBE. En ese sentido, la UP es el conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidad de gestión entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo.

#### 8.1.6.3 Servicio de educación inicial

- a) Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada

En el Distrito de Lurín el porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada es de 100%. Este indicador representa la brecha de calidad de la infraestructura de las UP que brindan el servicio de educación inicial. En ese sentido, la UP es el conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidad de gestión, entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo. La estructura de una UP corresponde a una agregación de activos respecto a los servicios que esta brinda y a los procesos de producción correspondientes. Las UP asociadas al presente servicio se encuentran identificadas mediante el código modular, mientras que su ubicación puede ser determinada a través del local educativo, el cual se identifica mediante el código de local educativo.

#### 8.1.6.4 Servicio de educación primaria

- a) Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada

En el Distrito de Lurín el porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada es de 100%. Este indicador representa la brecha de calidad de la infraestructura de las unidades



 <b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN</b>	<b>DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>
		<b>31/07/2025</b>

productoras (UP) que brindan el servicio de educación primaria. En ese sentido, la UP es el conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidad de gestión entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo. La estructura de una UP corresponde a una agregación de activos respecto a los servicios que esta brinda y a los procesos de producción correspondientes. Las UP asociadas al presente servicio se encuentran identificadas mediante el código modular, mientras que su ubicación puede ser determinada a través del local educativo, el cual se identifica mediante el código de local educativo.

#### **8.1.6.5 Servicio de educación secundaria**

- a) Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada

En el Distrito de Lurín el porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada es de 85.71%. Este indicador representa la brecha de calidad de la infraestructura de las unidades productoras (UP) que brindan el servicio de educación secundaria. En ese sentido, la UP es el conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidad de gestión entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo1. La estructura de una UP corresponde a una agregación de activos respecto a los servicios que esta brinda y a los procesos de producción correspondientes.

#### **8.1.6.6 Servicio de educación técnico productiva**

- a) Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnico productiva con capacidad instalada inadecuada

En el Distrito de Lurín el porcentaje de unidades productivas con el servicio de educación técnico productiva con capacidad instalada inadecuada es de 100%. Este indicador r representa la brecha de calidad de la infraestructura de las unidades productoras (UP) que brindan el servicio de Educación Técnico Productiva. En ese sentido, la UP es el conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidad de gestión, entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo. La estructura de una UP corresponde a una agregación de activos respecto a los servicios que esta brinda y a los procesos de producción correspondientes. Las UP asociadas al presente servicio se encuentran identificadas mediante el código modular, mientras que su ubicación puede ser determinada a través del local educativo, el cual se identifica mediante el código de local educativo.

#### **8.1.6.7 Servicio de práctica deportiva y/o recreativa**

En el Distrito de Lurín el porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas no presenta un porcentaje de indicador; sin embargo, esta brecha coadyuva al cumplimiento del OEI.04 del Plan de Estratégico Institucional respecto a la contribución al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito.



	<b>DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b> <b>31/07/2025</b>
---	--	--

### 8.1.7 Sector: Ambiental

#### 8.1.7.1 Servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad

- a) Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención

En el Distrito de Lurín el porcentaje de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención es de 100%. Este indicador permite medir la superficie de un espacio geográfico de ecosistema no degradado con oportunidades para el desarrollo de cadenas de valor sostenible asociadas a los bienes y servicios de la biodiversidad y la agrobiodiversidad en las poblaciones locales (comunidades nativas, campesinas, organizaciones, entre otros) que presentan fallas de mercado.

#### 8.1.7.2 Servicio de limpieza pública

- a) Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública

En el Distrito de Lurín el porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública es de 100%. Este indicador permite medir directamente la brecha de capacidades para la prestación de servicios de limpieza pública y consecuentemente el cierre de dicha brecha está vinculado directamente con la ejecución de inversiones (proyectos de inversión e IOARR). El monitoreo de los avances en el cierre se puede realizar a partir de los reportes periódicos del Banco de Inversiones.

### 8.1.8 Sector: Vivienda, Construcción y Saneamiento

#### 8.1.8.1 Servicio de movilidad urbana

- a) Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas

En el Distrito de Lurín el porcentaje de población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas es de 2.33%. Este indicador permite medir la brecha de cobertura del servicio de movilidad urbana brindado a través de vías urbanas para el desplazamiento de las personas. La implementación de inversiones públicas alineados a este indicador permitirá un desplazamiento seguro para las personas, la reducción de la contaminación del aire, reducción de daños a la salud de las personas, así como la revalorización del patrimonio público y privado; permitiendo así contribuir al desarrollo socioeconómico y mejora en la calidad de vida de la población.

#### 8.1.8.2 Servicio de espacios públicos urbanos

- a) Porcentaje de m<sup>2</sup> de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar

En el Distrito de Lurín el porcentaje de m<sup>2</sup> de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar es de 30.96%. Este indicador busca medir el porcentaje de m<sup>2</sup> de espacios públicos para el esparcimiento y recreación activa y/o pasiva de los habitantes, que no se encuentran implementadas en las zonas urbanas. Se entiende por recreación pasiva al conjunto de acciones y medidas dirigidas al ejercicio de actividades contemplativas, que tienen como fin el disfrute escénico y la salud física y



	<b>DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>
<b>31/07/2025</b>		

mental, para las cuales tan solo se requieren equipamientos mínimos de muy bajo impacto ambiental, y recreación activa al conjunto de actividades dirigidas al esparcimiento y al ejercicio de disciplinas lúdicas, artísticas o deportivas, que tienen como fin la salud física y mental, para las cuales se requiere infraestructura destinada a alojar concentraciones de público.

- b) Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas

En el Distrito de Lurín el porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas es de 5.74%. Este indicador busca medir el porcentaje de la población que no tiene acceso al servicio de alcantarillado (dentro o fuera de la vivienda) u otras formas de disposición sanitaria de excretas (UBS, letrinas) en el ámbito rural. El servicio de alcantarillado está conformado por los procesos, recolección, impulsión y conducción de aguas residuales hasta el punto de entrega para su tratamiento; mientras que el servicio de disposición sanitaria de excretas, por instalaciones a nivel intradomiciliario, con o sin arrastre hidráulico, y los procesos para la disposición final del agua residual.

#### **8.1.9 Sector: Transporte y comunicaciones**

##### **8.1.9.1 Servicio de transitabilidad vial interurbana**

- a) Porcentaje de la red vial vecinal en condiciones inadecuadas

En el Distrito de Lurín el porcentaje de la red vial vecinal en condiciones inadecuadas es de 51.08% tomando como referencia el indicador a nivel Provincial. Este indicador permite medir el cierre de brecha de la Red Vial Vecinal en condiciones inadecuadas, que amerita recuperar su nivel de servicio a través de la implementación de inversiones con tipo de superficie de rodadura no pavimentada o pavimentada, de acuerdo a las normas técnicas del Sector Transportes y Comunicaciones.

- b) Porcentaje de la red vial vecinal por implementar

En el Distrito de Lurín el porcentaje de la red vial vecinal por implementar es de 0%, sin embargo, este indicador coadyuva al cumplimiento de la OEI.07 del Plan estratégico Institucional.

#### **8.1.10 Sector: Comercio Exterior y Turismo**

##### **8.1.10.1 Servicios turísticos públicos en recursos turísticos**

- a) Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas

En el Distrito de Lurín el porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas es de 0%, sin embargo, este indicador se encuentra alineado al OEI.09 del Plan Estratégico Institucional. Este indicador busca medir la brecha de los recursos turísticos priorizados, que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas. Es necesario señalar que los recursos turísticos, son expresiones de la naturaleza, riqueza arqueológica, expresiones históricas materiales e inmateriales de gran tradición y valor, que constituyen la base del producto turístico; los mismos que se encuentran registrados en el inventario Nacional de Recursos Turísticos, categorizados y jerarquizados.



 <p>LURÍN ICSMA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN</p>	<p><b>DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN.</b></p>	<p><b>FECHA DE EMISIÓN</b></p> <p><b>31/07/2025</b></p>
---	---	---

#### 8.1.10.2 Servicio de información

- a) Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente
- En el Distrito de Lurín el porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente no presenta un porcentaje definido, sin embargo, este indicador ayuda al cumplimiento del OEI.10 del Plan Estratégico Institucional. Este indicador está referida a las capacidades que se requieren para la adecuada gestión de la información que se genera, procesa y distribuye dentro de los procesos misionales y estratégicos de las entidades y empresas públicas, con el objeto de asegurar la seguridad digital y la continuidad del servicio para la interoperabilidad entre las entidades de la administración pública. Asimismo, busca articular dicha información para la toma de decisiones, proveer servicios de información a usuarios internos y externos y, sobre todo, facilitar la prestación de servicios en la administración pública.

#### 8.1.10.3 Servicios de protección en ribera de río vulnerables ante el peligro

- a) Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros
- En el Distrito de Lurín el porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros es de 97.01% tomando en consideración el puntaje a Nivel Departamental, sin embargo, debido al índice de peligro alto en Lurín y a fin de cumplir con los Objetivos Estratégicos Institucionales resulta conveniente tomar en consideración este indicador. El indicador busca medir la proporción de puntos críticos en ribera de río vulnerable y no protegida que forma parte del total de los puntos críticos establecidos por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), que se encuentran con alta y muy alta (niveles de emergencia 4 y 5) exposición de riesgos a inundación ocasionados por fenómenos hidrometeorológicos y eventos extremos.
- b) Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros
- En el Distrito de Lurín el porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros es de 42.86% tomando en consideración el puntaje a Nivel Departamental. Este indicador permite medir directamente la brecha de cobertura de servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro, para dotar de acciones estructurales y no estructurales para prevenir, reducir y mitigar riesgos de erosión e inundaciones producidas por huaycos que discurren por las quebradas y consiguientemente el cierre de brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión para reducir el riesgo de daños en la población y en las Unidades Productoras de Bienes y Servicios Públicos de las áreas de impacto del peligro.

### IX. CONCLUSIONES

De lo mencionado en los párrafos precedentes se deja a consideración la aprobación del Diagnóstico de la Situación de Brechas de Infraestructura Acceso a Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Lurín para la Programación Multianual de Inversiones periodo 2027 - 2029.

